**Tabla de aplicabilidad Último Párrafo Artículo 70, 2016**

**Artículo 70*.***Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan*:*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fracción** | **Contenido de la Fracción** | **Aplicabilidad** | **Unidades Administrativas que Generan o Poseen Información** | **Actualización** |
| I | El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos.  -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| II | Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos.  -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| III | Las facultades de cada Área; | SI | -Dirección de Ordenamiento.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos.  -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática.  -Unidad de Transparencia. | Trimestral |
| IV | Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos.  -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Anual |
| V | Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos.  -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Anual |
| VI | Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos.  -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Anual |
| VII | El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| VIII | La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| IX | Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| X | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XI | Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática | Trimestral |
| XII | La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos.  -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XIII | El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | SI | -Unidad de Transparencia | Trimestral |
| XIV | Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | NO | No Aplica la presente fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprende facultad o atribución alguna para realizar concurso o convocatorias para ocupar cargos públicos en la LOAPBCS, ni del RISEPADA o LSPCACBCS ni cualquier otra norma que regule su funcionamiento. | Trimestral |
| XV | La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:  ... | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XVI | Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos*;* | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XVII | La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos.  -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática.  -Unidad de Transparencia. | Trimestral |
| XVIII | El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición; | SI | -Unidad de Revisión y Supervisión Interna | Trimestral |
| XIX | Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XX | Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XXI | La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XXII | La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | NO | No Aplica la presente fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprende facultad o atribución alguna relativa a la presente. | Trimestral |
| XXIII | Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | SI | -Unidad de Enlace y Promoción. | Trimestral |
| XXIV | El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades u órganos de los sujetos obligados; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XXV | El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | NO | -No Aplica la presente fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprende facultad o atribución alguna en la LOAPBCS, ni del RISEPADA o LSPCACBCS ni cualquier otra norma que regule su funcionamiento. | Anual |
| XXVI | Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | NO | -No Aplica la presente fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprende facultad o atribución alguna en la LOAPBCS, ni del RISEPADA o LSPCACBCS ni cualquier otra norma que regule su funcionamiento. | Trimestral |
| XXVII | Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XXVIII | La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: … | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XXIX | Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | SI | -Unidad de Asesores. | Trimestral |
| XXX | Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XXXI | Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XXXII | Padrón de proveedores y contratistas; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XXXIII | Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XXXIV | El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Semestral |
| XXXV | Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | SI | -Unidad de Transparencia. | Trimestral |
| XXXVI | Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XXXVII | Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XXXVIII | Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | SI | - Dirección de Agricultura y Ganadería (Secretario del Comité de Transparencia) | Semestral |
| XXXIX | Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Anual |
| XL | Los estudios financiados con recursos públicos; | SI | -Dirección de Ordenamiento Pesquero.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XLI | El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | NO | -No Aplica la presente fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprende facultad o atribución alguna en la LOAPBCS, ni del RISEPADA o LSPCACBCS ni cualquier otra norma que regule su funcionamiento. | Trimestral |
| XLII | Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | SI | -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Trimestral |
| XLIII | Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | NO | -No Aplica la presente fracción señalada por el sujeto obligado, ya que no se desprende facultad o atribución alguna en la LOAPBCS, ni del RISEPADA o LSPCACBCS ni cualquier otra norma que regule su funcionamiento. | Semestral |
| XLIV | El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | SI | -Dirección de Ordenamiento.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos.  -Unidad de Coordinación Administrativa, Financiera e Informática. | Anual |
| XLV | Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; | SI | -Dirección de Ordenamiento.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XLVI | Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente. | SI (De manera parcial) | -Dirección de Ordenamiento.  -Dirección de Infraestructura y Flota Pesquera.  -Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola.  -Dirección de Estudios y proyectos.  -Dirección de Agricultura y Ganadería.  -Dirección de Sanidad e Inocuidad Alimentaria.  -Dirección de Seguimiento a Programas Convenidos. | Trimestral |
| XLVII  (último párrafo del art.70) | Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet y Plataforma Nacional, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. | SI | -Unidad de Transparencia. | Anual |